Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

Por acuerdo del pleno se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de pavimentación de la calle Lanchar, frente del edificio de la Cerrajería, el cual se expone al público por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

El coste y el reparto de la mencionada obra:

Coste total de la obra o servicio, 7.040,04 euros.

Coste soportado por Ayuntamiento, 7.040,04 euros.

Coste a repartir 7,00 por 100, 5.420.83 euros.

PORCENTAJE	MODULO	DENOMINACION	IMPORTE	SUMA MOD.	VALOR MOD.
50%	01	ml. FACHADA	2.710,42 €	36,46	74,339550 €
50%	02	m². SUPERFICIE	2.710,42 €	709,67	3,819268 €

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

La Iglesuela 21 de abril de 2010.- El Alcalde, Gregorio Buitrago Cañas.

N.º I.-4508